



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellin, diez (10) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00593 00
MEDIO DE CONTROL:	Popular
DEMANDANTE:	Luis Fernando Zapata Caro
DEMANDADO:	Municipio de Medellín
ASUNTO:	Prueba oficio y otros.

En primera instancia debe señalarse que a folio 127 del expediente el señor Luis Fernando Zapata Caro, presentó justificación a la inasistencia a la audiencia de pacto de cumplimiento, la cual será aceptada; sin embargo, el Despacho no convocará nuevamente a la audiencia de pacto de cumplimiento, en primer lugar, porque esa etapa procesal se encuentra precluida y en segundo lugar, por la falta de ánimo conciliatorio que expresó la entidad demandada en el desarrollo de la referida audiencia.

De otro lado, a folio 128 del expediente el actor, solicita se lleve a cabo una nueva inspección judicial, petición que el Despacho despachará de forma desfavorable, toda vez que tal circunstancia en criterio de esta Judicatura no ofrecerá nuevos elementos de juicio.

Ahora bien, estima el Despacho necesario establecer la naturaleza del predio que es usado como acceso para vehículos del colegio corazonista, y que se encuentra ubicado en la calle 34ª, colindante al predio número 83B-60, por tal razón oficiosamente el Despacho decreta que se oficie a las entidades competentes para que establezcan la naturaleza del aludido predio .

En mérito de lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. Aceptar la excusa presentada por el actor popular por su inasistencia a la audiencia de pacto de cumplimiento; sin embargo se continuará con el trámite del proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Negar la solicitud elevada por el actor popular relacionada con una segunda inspección judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. Por Secretaria oficiase a las entidades competentes para que determinen la naturaleza jurídica del predio que es usado como acceso para vehículos del colegio corazonista, y que se encuentra ubicado en la calle 34ª, colindante al predio número 83B-60.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **13 DE ABRIL DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARÍN
Secretario